B.O.C.M. Núm. 78 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 Pág. 15

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2017, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre) convocó las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona, del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 18 de febrero de 2019, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

Con fecha 26 de marzo, se ha publicado Resolución de modificación de las calificaciones definitivas de una aspirante por estimación parcial de recurso de alzada.

En aras de los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de la convocatoria se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

- 1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.
- 2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo I para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 11 de abril de 2019, con el horario y orden que se especifica en el Anexo II de esta Resolución.
- 3. Publicar como Anexo III la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.
- 4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de autorización otorgada al efecto según el modelo que acompaña a esta Resolución y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como de la persona autorizada.

Pág. 16 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 B.O.C.M. Núm. 78

Segundo

Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación final alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo I.

En caso de empate, se resolverá a favor del aspirante que concurra por el cupo de discapacidad; en segundo lugar atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir la igualdad, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo de méritos y por su orden. De continuar el empate, se resolverá por la letra inicial del primer apellido de los aspirantes, a estos efectos se tendrá en cuenta la letra "M" según lo establecido en la Resolución de 3 de mayo de 2016 de la Dirección General de Función Pública, por la que se determina que el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

Los aspirantes que hubieran accedido a través del cupo de discapacidad, elegirán plaza por el orden de puntuación alcanzada hasta completar el número de plazas reservadas para dicho cupo.

Tercero

Documentación a presentar

- 1. Los aspirantes incluidos en el Anexo I, deberán traer cumplimentado el modelo de "Documentación acreditativa de cumplimento de requisitos" que acompaña a esta Resolución presentando la documentación establecida en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.
 - 2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:
 - a) Aspirantes de nacionalidad española:
 - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.

Aspirantes que no posean la nacionalidad española:

- Copia del documento que acredite su nacionalidad.
- Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- b) Copia de la titulación o certificación académica que acredite los estudios completos, o en el caso de titulaciones extranjeras copia de la credencial de homologación, exigida para su participación en estas pruebas selectivas. No será necesaria su aportación si se ha presentado para la valoración de méritos en la fase de concurso.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentando el modelo de "Declaración Responsable" que se adjunta a esta Resolución.
- d) En su caso, certificado vigente acreditativo de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, o tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- e) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente, en el mismo modelo de "Declaración Responsable" mencionado en el apartado c).
- f) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se deberá presentar Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.
 - Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.



B.O.C.M. Núm. 78 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 Pág. 17

A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para cumplir este trámite.

No obstante, no será necesario aportar la documentación descrita en los apartados a) referida a la acreditación de la nacionalidad, b) y f), obteniéndose por la Administración de oficio dicha información, salvo que el interesado, al cumplimentar el modelo de "Documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos", no autorice expresamente la consulta. En los mismos términos, para la documentación requerida en el apartado d) en el caso de haber sido expedida por la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 27 de marzo de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.



Pág. 18 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 B.O.C.M. Núm. 78

ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CATEGORÍA: MATRONA ANEXO I

Sistema Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACIÓN FINAL
1	***3563**	VAQUERO ARROYO, ESTHER		90,500
2	***7995**	LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA		90,500
3	***7968**	RUIZ TORRAS, MARIA INMACULADA		87,220
4	***2558**	HERCE LERMA, ESTHER		83,900
5	***8498**	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA JOSE		83,720
6	***2641**	GOMEZ CONEJO, ISABEL MARIA		83,604
7	***7149**	DE LERA PEREZ, GLORIA		83,485
8	***1979**	YUSTAS LUENGO, ANA ISABEL		83,300
9	***0091**	LEAL LEAL, ANA BELEN		82,540
10	***3175**	TOSTADO ACERO, ISABEL MARIA		81,450
11	***1860**	ARROYO RUBIO, OLGA ISABEL		80,970
12	***4074**	FERNANDEZ MATEOS, PALOMA		80,325
13	***7432**	AVILES GAMEZ, BEATRIZ		79,690
14	***4303**	ARRUTI SEVILLA, BEGOÑA		79,500
15	***3999**	SANCHEZ PAREDES, MARIA DEL CARMEN		79,420
16	***5635**	CUADRADO SALINAS, ROSARIO		79,400
17	***3699**	RAMIREZ LOPEZ, MARIA TERESA		79,150
18	***7477**	HERRANZ MARQUEZ, NOELIA		78,970
19	***4771**	GALLEGO PIMENTEL, ENCARNACION		78,736
20	***0649**	SIERRA VAZQUEZ, EVA		78,639
21	***5499**	ESPAÑA COBO, M TERESA		78,550
22	***0710**	GALLEGO INIESTA VILLAJOS, ANTONIO MICAEL		78,473
23	***4435**	SALAS VADILLO, RAQUEL		78,400
24	***6991**	ROJO CABRERA, MARIA NIEVES		78,318
25	***7305**	GIL NUÑEZ, SUSANA		77,893
26	***4028**	MARTINEZ PEREZ, SOLEDAD		77,880
27	***3092**	SEIJAS SANCHEZ, IGNACIO		77,500
28	***3186**	MARTINEZ SIERRA, MARIA DOLORES		77,470
29	***0600**	PEREZ NAVARRO, GEMA MONTSERRAT		77,120
30	***8386**	MONREAL ALVAREZ, JUAN JOSE		77,120
31	***6841**	MARTIN RAMOS, EVA		77,020
32	***2495**	ACERO AGUILAR, SARA		76,670
33	***5337**	PRIMO FUENTE, MARIA COVADONGA		76,550
34	***1729**	DIEGUEZ BARAHONA, GEMA		76,500
35		HERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN		76,042
36	***6110**	SANCHEZ MARQUEZ, GEMA		75,970
37	***2956**	JIMENEZ SAMBLAS, MARIA VICENTA		75,880
38	***5155**	MARCO MARCO, SILVIA		75,120
39		MARTINEZ ORRUÑO, AURORA		74,370
40	***5224**	GARCIA SANCHEZ, SONIA	S	51,386

ANEXO II

LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS

CATEGORÍA: MATRONA

		SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA		
ORDEN	DÍA	HORA		
Desde 1	***3563**	VAQUERO ARROYO, ESTHER	44/04/0040	00.00
Hasta 40	***5224**	GARCIA SANCHEZ, SONIA	11/04/2019 09:0	

B.O.C.M. Núm. 78

MARTES 2 DE ABRIL DE 2019

Pág. 19

ANEXO III PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA : MATRONA SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	7
H. U. 12 DE OCTUBRE	5
H. CLÍNICO SAN CARLOS	2
H. PUERTA DE HIERRO	1
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	1
H. U. DE GETAFE	3
H. DE MÓSTOLES	2
H. SEVERO OCHOA	2
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1
H. INFANTA SOFÍA	6
H. INFANTA LEONOR	1
H. INFANTA CRISTINA	1
H. DEL SURESTE	2
H. DEL TAJO	2
ATENCION PRIMARIA: 1608000920B - C.S. LOS CASTILLOS	1
ATENCION PRIMARIA: 1602000901W - C.S. PROSPERIDAD	1
ATENCION PRIMARIA: 1606000917L - C.S. LAS ROZAS	1
ATENCION PRIMARIA: 1603000903X - C.S. MIGUEL DE CERVANTES	1
Total	40



Pág. 20 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 B.O.C.M. Núm. 78

AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN

1.- Datos del autorizante:

NIF/NIE	≣		Nomb	re						
Apellido	o 1º						Apellido 2°			
Direcció	ón	Tipo vía		No	ombre ví	а			Nº	
Piso		Puerta	CP		Loc	alidad	d	Provincia		

2.- Datos del autorizado:

NIF/NII	E		Nomb	re						
Apellid	o 1º					Ap	ellido 2º			
Direcci	ón	Tipo vía		No	mbre vía				Nº	
Piso		Puerta	CP		Localida	ad		Provincia		

3.- Datos del Procedimiento:

Nombre del Procedimiento
PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE
PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA CATEGORÍA DE
D./D ^a
plaza en mi nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos efectos en el proceso selectivo por el turno de promoción
interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del servicio de salud de la Comunidad de Madrid en la
categoría de
En Madrid, a dedede

DESTINATARIO	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos-Unidad de Procesos
	Selectivos Personal Estatuario

Modelo: 2147F07



B.O.C.M. Núm. 78 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 Pág. 21

****	Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales						
***	Servicio Madrileño de Salud CONSEJERÍA DE SANIDAD						
Com	unidad de Madrid						

Etiqueta del Registro	

Documentación acreditativa de cumplimientos de requisitos para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la convocatoria

Código de la Categoría			Categoría					
Resolución	de	de		de	B.O.C.M. de	de	de	

2.- Turno de Acceso Promoción interna

Cupo de Discapacidad	
----------------------	--

3.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/ NIE	Pasaporte*		Fecha de Nacimiento	
Nombre				
Apellido 1º		Apellido 2°		

^{*} Cumplimentar el pasaporte solamente en ausencia de de NIF/NIE.

4.- Documentación requerida (conforme a lo especificado en la base 9ª de la convocatoria)

Documentación			
En caso de haber superado el proceso selectivo por el cupo de discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad expedida/o por el órgano competente de cualquier Administración Pública distinta de la Comunidad de Madrid			
Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones pública, así como de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud en la categoría a la que se accede			
Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar la siguiente docume	ntación:		
- Documento que acredite su nacionalidad			
 Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria 			
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta *	No autorizo Consulta y Aporto documento (*)		
NIF/NIE			
Titulación exigida para su participación en estas pruebas selectivas, o, en su caso, certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de dichos títulos			
En caso de haber superado el proceso selectivo por el cupo de discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid			

^(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Página 1 de 2 2147FR2



Pág. 22 MARTES 2 DE ABRIL DE 2019 B.O.C.M. Núm. 78



Comunidad de Madrid

Autorización consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales (*)

SÍ autorizo consulta (incluye consulta del DNI).			
NO autorizo consulta El interesado deberá aportar el certificado negativo para formalizar el nombramiento, de conformidad con la base novena de la convocatoria.	0		
Datos del interesado necesarios para su consulta			

País de nacimiento	Nacionalidad
Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento
Municipio de nacimiento	
Nombre del padre	Nombre de la madre

^(*) En aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma, no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente

i iviauriu, a	1	ue	 	ue
FIRMA				

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de participantes en las pruebas selectivas para acceso a plazas de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, aprobado por Orden 1423/2004, de 12 de noviembre del Consejero de Sanidad y Consumo e inscrito en el registro del fichero de datos personales para finalidades relativas a la gestión de personal. El responsable del fichero es la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, ante el cual el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos-Unidad de Procesos Selectivos Personal Estatutario
--------------	--

2147FR2 Página 2 de 2

BOCM-20190402-3





B.O.C.M. Núm. 78

MARTES 2 DE ABRIL DE 2019

Pág. 23

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª	
con DNI	en mi condición de aprobado como personal estatutario
fijo en la categoría de	
y en cumplimiento de los requ	isitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas
aprobadas por Resolución de _	de de 20, de la Dirección General de
Recursos Humanos y Relaciones	Laborales del Servicio Madrileño de Salud.
Juro/prometo no haber s	sido separado mediante expediente disciplinario del servicio
de cualquier Servicio de Salud	o Administración Pública, de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidado	es Autónomas, en los términos y durante el plazo que se
establezca en la legislación qu	ue me fuera de aplicación, ni hallarme en inhabilitación
absoluta o especial firme para e	empleo o cargo público por resolución judicial. En el caso de
no poseer la nacionalidad es	pañola, juro/prometo no encontrarme inhabilitado o en
situación equivalente, por sanc	ión o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a
funciones o servicios públicos e	n un Estado miembro, y no haber sido separado por sanción
disciplinaria o equivalente, de al	guna de sus Administraciones o Servicios Públicos.
Y asimismo, juro/promet	to que no poseo la condición de personal estatutario fijo en
el Sistema Nacional de Salud	(en ninguna de las situaciones administrativas legalmente
establecidas), en la categoría de	
Mad	drid, a de de 20
	Fdo:

Modelo: 2147FO6

(03/11.555/19)

